



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

REF.: SALIDA DE MAQUINARIA MUNICIPAL
MAT.: lo que indica

DECRETO N° **4569**

PUERTO WILLIAMS, 27 AGO. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El memo N° 193 de fecha 26/08/2015 de la DOM a la Alcaldía solicitando decretar salida de maquinaria a localidad de Puerto Toro.
- El memo N° 515 de fecha 27/08/2015 de la Alcaldía a la Secretaría Municipal ordenando decretar salida de maquinaria a localidad de Puerto Toro.

DECRETO:

- **1.- AUTORIZASE;** la salida de las maquinarias municipales Camión Tolva patente DPRR 70 y la Retroexcavadora patente WL 3568; el día 30 de Agosto de 2015, ambas maquinarias se ocuparán en faenas de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la localidad de Puerto Toro. Dicha tarea estará a cargo del funcionario Planta auxiliar chofer Grado 14 E.M.S. y Encargado Rural Pedro Cárdenas Muñoz, Rut 11.219.337-5 y el funcionario de educación Benjamín Cifuentes Becerra Rut 8.161.867-4; de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ÁLVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

JFA/SSG/ACG/MAB/acg

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Dirección de Obras Municipales;
3. Secretaría Municipal;
4. Unidad de Control;
5. Pedro Cárdenas Muñoz;
6. Benjamín Cifuentes;
7. Partes

Puerto Williams, 27 de Agosto del 2015

MEMORANDUM N° 515

DE: ALCALDE(S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIA MUNICIPAL(S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE

Por medio del presente y de acuerdo a memorándum N°197 de DOM solicito a Ud. Decretar la salida de los maquinarias Municipales camión tolva patente DPRR 70 y la retroexcavadora patente WL 3568, el día 30 de agosto de 2015, a la Localidad de Puerto Toro, tarea que estará a cargo del funcionario Pedro Cárdenas Muñoz, RUT 11.219.337-5, además del funcionario de Educación Benjamín Cifuentes Becerra, RUT 8.161.867 - 4.



[Signature]
JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

GFA/rgf
DISTRIBUCIÓN:
1. ALCALDIA
2. Secmun(S)



MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

*Resolución decretar
a funcionarios maquinaria*
fen
Puerto Williams, 26 de agosto de 2015

MEMORANDUM N° 197

A : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ

- ASUNTO: solicita que se ordene decretar salidas de maquinaria a localidad de Puerto Toro.

Mediante la presente solicito que Ud. ordenar decretar la salida de las maquinarias municipales Camión Tolva patente DPRR 70 y la Retroexcavadora patente WL 3568; el día 30 de agosto de 2015, ambas maquinarias se ocuparán en faenas de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la localidad de Puerto Toro. Dicha tarea estará a cargo del funcionario Planta auxiliar chofer Grado 14 E.M.S. y Encargado Rural Pedro Cárdenas Muñoz, Rut 11.219.337-5, además del funcionario de educación Benjamín Cifuentes Becerra Rut 8.161.867-4

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

ACG/acg
DISTRIBUCIÓN:
1. Alcaldía
2. DOM